

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

7283 MADRID

Cédula de Notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 11/218/06 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice así:

Se declara prescrita la pena de nueve meses de prisión que le fue impuesta en las presentes actuaciones al que fuera soldado don Iván González Soto, quedando en consecuencia extinguida a todos los efectos su responsabilidad criminal.

Notifíquese este Auto al interesado y al Ministerio Fiscal Jurídico Militar con remisión de testimonio al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia a los efectos pertinentes, y al Ministerio de Defensa a efectos del indulto solicitado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Iván González Soto, con DNI/NIE 30225082T, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 5 de febrero de 2018.- La Secretario Relator.

ID: A180007854-1